



El Decano de la Facultad de Ingeniería
Prof. Ing. OSCAR D. TROCHEZ

COMUNICA que:

En el marco del Reglamento vigente y en particular del Reglamento Disciplinario de la UNI- Res. CSU N° 048/2010, se procederá a aplicar la sanción correspondiente al Art. 10 Inc C que consiste en:

La suspensión a clases del alumno por 30 días. Esto conlleva a pérdidas de clases, el derecho a solicitar becas, cancelación de becas y otros beneficios establecidos por la UNI, además, la sanción será mencionada en todos los documentos solicitados por el alumno.

En este marco queda totalmente prohibido: *molestar, coaccionar, exigir dinero, insultar y cualquier otra forma de acoso y/o amenazas a los alumnos ingresantes*

Encarnación, 27.07.2023

EL DECANO

